

# TIEMPO DE ACADEMIA

10/03/2018

Sixto Romero Sánchez  
Profesor de la Universidad de Huelva  
Presidente de la Academia Iberoamericana de La Rábida

## Una definición práctica de la Universidad del siglo XXI

Una de las características del siglo XXI es la evolución y el desarrollo de la digitalización y el poder de la información a nivel integral. Es conocida como la era de la información: *quien la domine tendrá las mejores oportunidades*. Si el periodo industrial y la era espacial se caracterizaban por modelos lineales poco cambiantes, las denominadas redes sociales reflejan el actual canjeable mundo de información y conectividad a bajo costo cuyo progreso ya se había iniciado a partir de la década de los años setenta.

Hay frases que frecuentemente oímos en diferentes contextos y que toman al siglo XXI como periodo en el confluirán referencias y paradigmas de solución de todos los problemas. Por ejemplo, para los docentes en el siglo XXI bien podría valer la frase de Alvin Toffler: *“El conocimiento es la fuente más democrática de poder”*.

En el contexto universitario, ¿es aceptable dar una definición práctica de la universidad en el siglo XXI?

Los términos universidad e institución de educación superior están cargados con diferentes connotaciones que varían de acuerdo con el sistema educativo específico del que dependen estas entidades. Brian D. Denman, del School of Professional Development and Leadership University of New England, Australia, afirma que: *“La tipología utilizada en la World University List publicada por la Asociación Internacional de Universidades (IAU) distingue entre universidades, instituciones de educación superior y organismos nacionales en diferentes países. La IAU, en su lista, menciona nuevas universidades específicas de una región (la Universidad de las Naciones Unidas, la Universidad Marítima Mundial y el Instituto Universitario Europeo, por ejemplo); sin embargo, excluye de su clasificación una diversidad de nuevas instituciones especializadas. Además, no se menciona la multinacionalización, es decir, los establecimientos que se han establecido en varias áreas geográficas o en el dominio virtual”*.

La definición y el propósito de la educación superior siempre han sido objeto de amplios debates. Mientras la educación superior perpetúe la creación de comunidades productivas, continuará influyendo y siendo influenciada por las expectativas de la sociedad. Este debate no solo es inevitable sino también necesario porque cualquier institución u organización que estudie los problemas de la sociedad y/o los estándares a los que se adhiere, debe ser monitoreada de cerca por la clase política y/o la sociedad en su conjunto. También hay que tener en cuenta la progresiva interdependencia que caracteriza al mundo de hoy, así como la transferencia tecnológica entre universidades que ha potenciado la creación de una multitud de instituciones de educación superior, lo que sugiere que *la diversidad social y la estratificación* dependen en gran medida de la capacidad de difundir y desarrollar el conocimiento. Por lo tanto, es esencial tener una visión global de la sociedad basada en el conocimiento, porque se puede suponer que las interrelaciones de una

universidad con el mundo no dejan de tener efecto. Ello implica la necesidad de desarrollar una definición representativa de la situación actual, que tenga como objetivo la integridad y, al mismo tiempo, presentar las características necesarias para la evaluación de la calidad.

Cada vez está más claro que se debe hacer una distinción entre los cursos universitarios y otros tipos de educación superior. La transferibilidad de los diplomas, como parte del proceso del Espacio Europeo de Educación Superior, que establece esquemas de crédito transferibles entre instituciones y sus socios en toda Europa, obligará a las Universidades a depender principalmente de las listas de instituciones que han recibido tanto las autorizaciones como las aprobaciones necesarias para emitir diplomas. La Serie Mundial de Educación, documentos publicados por AACRAO (American Association of Collegiate Registradores y Oficiales de Admisión) en los Estados Unidos y NARIC (los Centros Nacionales de Información sobre el Reconocimiento) en Europa, entre otros, ayudan a las universidades a determinar la equivalencia entre cursos y diplomas universitarios.

En vista de lo anterior, Denman, propone la siguiente definición práctica de la universidad: *“Una universidad es una institución de educación superior compleja formalmente autorizada para ofrecer e implementar grados avanzados en al menos tres disciplinas o campos de estudio”*.

Y sigue Denman: *“...cabe señalar que el término investigación se ha eliminado deliberadamente de esta definición. Se entiende que, aunque esta actividad desempeña un papel clave en cualquier universidad, no es la primera misión de la mayoría de las instituciones citadas...”*.

Las preguntas sobre los tipos de investigación y los estudios en profundidad, probablemente solo servirán para diferenciar y priorizar las universidades. Esperemos que los organismos responsables de las necesarias acreditaciones-cuyo funcionamiento habría que revisar en profundidad y regular la equidad de cómo están concebidos en la actualidad- del futuro se interesen adecuada y formalmente, por las normas de rendición de cuentas ligadas al "estatus universitario", y que también participen más estrechamente en el proceso de concesión de licencias mediante el establecimiento de revisiones y evaluaciones periódicas.

Finalizo con otra frase inspirada en el pensamiento de A. Toffler a la que, como docente e investigador universitario, cabría recurrir una y otra vez porque esconde en sí misma la clave de la sociedad del siglo XXI: *“...los analfabetos del siglo XXI no serán aquellos que no sepan leer o escribir, sino aquellos que no puedan aprender, desaprender y reaprender”*. Invito a su lectura reflexiva porque la sociedad necesita todo tipo de competencias de naturaleza sensitiva, afectiva y emotiva, que no son cognitivas, ya que no podemos ni debemos construirlas sobre frías referencias a datos estadísticos que generan inferencias cuantitativas sobre un determinado fenómeno.

Creado por AVS Document Converter

[www.av4you.com](http://www.av4you.com)